

CUESTIONARIO SOBRE AUDITORÍA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. ¿Existe normativa en su país que regule las prácticas de Gobierno Corporativo que deben seguir las Entidades Bancarias?

HONDURAS

R/. No en el caso de Honduras. Para el caso del BCIE se sigue el marco conceptual sobre Gobierno Corporativo emitido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) para las Entidades Públicas y el Comité de Supervisión de Bancos de Basilea.

ARGENTINA

R/. No existe normativa en Argentina que regule las prácticas de GC en las Entidades Financieras. Actualmente existe un documento emitido por el Banco Central de la República Argentina sobre el particular “en Consulta” en las Asociaciones Bancarias del País.

BRASIL

R/. Não existe uma norma específica que regule as práticas de governança corporativa para instituições financeiras.

Desde o final de 1998, a Resolução CVM 2554, determina a implementação de sistema de controles internos nas instituições financeiras, à qual prevê algumas das práticas de governança corporativa.

Por outro lado, as companhias abertas são regidas pela Lei das Sociedades Anônimas (1976), que prevê as seguintes práticas:

- a. Divisão de poderes entre o conselho de administração e a diretoria, bem como oferece cinco linhas básicas de orientação:
 - i. proteção do acionista minoritário;
 - ii. Responsabilização do acionista controlador;
 - iii. diversificação dos instrumentos de fiscalização postos à disposição dos acionistas;
 - iv. diferenciação entre companhia aberta e fechada; e
 - v. definição dos interesses fundamentais que a sociedade anônima representa.

Outras leis relacionadas ao tema são as seguintes:

- A Lei 6.385/76, disciplinou o mercado de capitais e criou a CVM;
- A Lei 6.404/76, modernizou sobre as sociedades por ações e desenharam-se incentivos para a promoção desse mercado. Esta Lei teve diversos artigos alterados pela Lei 10.303, de 21 de outubro de 2001, e pelo Decreto 3.995, de 31 de outubro do mesmo ano, com uma ampliação substancial de seu poder de regulação e de fiscalização, incluindo as Bolsas de Mercadorias e de Futuros.

Nos últimos anos, governança corporativa tornou-se preocupação central para empresas, investidores, órgãos reguladores e governo. Foram tomadas iniciativas como:

- Novo Código Civil;
- Alteração da Lei das Sociedades Anônimas;
- Lei de Recuperação de Empresas;
- Criação do Novo Mercado;
- Novos poderes atribuídos à CVM (que passou a ter status de agência reguladora com autoridade administrativa independente, com autonomia financeira e orçamentária e dirigentes com mandato fixo de cinco anos);
- Lei de Parceria Público-Privada.
- Com a chegada de capitais internacionais (e investidores estrangeiros), há um maior intercâmbio de culturas de práticas de gestão obedientes à governança corporativa.
- Subsidiárias de companhias norte-americanas e empresas brasileiras com títulos negociados no mercado de capitais dos EUA, submetem-se à lei Sarbanes-Oxley

Em 1995 foi criado o Instituto Brasileiro de Governança Corporativa (IBGC), entidade sem fins lucrativos, responsável pela introdução e disseminação do conceito de Governança Corporativa no Brasil e hoje é a principal referência no País com foco no desenvolvimento das melhores práticas de Governança. O IBGC (www.ibgc.org.br) elaborou o Código das Melhores Práticas de Governança Corporativa atualizado periodicamente.

PANAMA

R/. La normativa existente y de cumplimiento por parte de las Entidades Bancarias es el Acuerdo 4-2001 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, que promueve las prácticas bancarias sólidas y sanas que conduzcan a un proceso eficiente de toma de decisiones, provee los incentivos adecuados para que las Juntas Directivas y la Gerencia General logren los objetivos que sean de beneficio para la entidad bancaria, sus depositantes, acciones y participantes interesados que estimule a los bancos a utilizar recursos más eficientemente.

Dicho acuerdo representa los fundamentos del buen Gobierno Corporativo, la estructura y las responsabilidades de la Junta Directiva y la relación entre ésta y la Gerencia General. El acuerdo requiere a los bancos la existencia de un marco claro de control interno, guías explícitas para la Junta Directiva y la Gerencia General sobre sus responsabilidades, con el propósito principal de reducir el riesgo operativo.

URUGUAY

R/. Existe normativa bancocentralista que regula las prácticas de Gobierno Corporativo en Entidades Financieras: la Circular 1987 del 3/4/2008, “Instituciones de Intermediación Financiera – Normativa sobre gobierno corporativo y sistema de gestión integral de riesgos” y los Estándares Mínimos de Gestión para Instituciones de Intermediación Financiera, cuya entrada en vigencia, en su última versión es de Abril del 2009. Estos estándares constituyen prácticas de gestión que el ente regulador espera encontrar en las entidades supervisadas. La Circular 1987 sustituye a la Circular 1664, también del Banco Central del Uruguay, de fecha 9/9/99.

2. ¿El Reglamento de la Auditoría Interna especifica las tareas que la Auditoría puede realizar en materia de Gobierno Corporativo?

HONDURAS

R/. El Reglamento establece lo siguiente:

***Artículo 2. Definición.** La Auditoría Interna es un órgano de verificación, aseguramiento y consulta, concebido para agregar valor y mejorar las operaciones del Banco, ayudar al Banco al logro de sus objetivos aportando un enfoque objetivo, independiente, sistemático y disciplinado para evaluar las operaciones, fiscalizar y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de administración, gestión de riesgos, control y gobierno.*

Artículo 4. Funciones.

A. De la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna ejercerá sus funciones de acuerdo con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos de Estados Unidos de América; de manera supletoria, podrá utilizar las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría o cualquier otra normativa relativa a las mejores prácticas de auditoría reconocidas a nivel mundial.

Las funciones de la Auditoría Interna, conforme con su plan anual de actividades y dentro de su ámbito de acción, serán las siguientes:

o) Servicios de Consulta o Consultoría. La Auditoría Interna podrá prestar servicios de consulta o consultoría dentro del Banco, diferente a las labores de aseguramiento y verificación de cumplimiento. Los servicios de consulta o consultoría se deben establecer formalmente y por escrito. Será responsabilidad del Auditor Interno determinar en qué oportunidad y de qué manera se pueden prestar servicios de consulta o consultoría.

ARGENTINA

R/. En el Reglamento de Auditoría Interna, independientemente que el Ente Regulador no haya normado en la actualidad sobre las prácticas de GC, existen previstos procedimientos de auditoría que tienen a evaluar y fortalecer el GC de la Entidad, evaluando los procesos a través de los cuales se establecen y recomiendan los valores y metas, se vigila el cumplimiento de las metas, se garantizan las obligaciones ante las cuales se debe responder y se preservan los valores.

BRASIL

R/. A empresa possui uma Política Específica de Governança Corporativa que descreve, entre outras, a composição e a responsabilidade do Comitê de Auditoria.

O regulamento da Auditoria Interna prevê

- Que ela está inserida na estrutura de Governança Corporativa e provê o Conselho de Administração e o Comitê de Auditoria com informações realistas, objetivas e tempestivas.
- Descreve diversas atuações relacionadas a governança corporativa, como, por exemplo, avaliação do cumprimento regulamentar, avaliação de políticas, avaliação do processo de gerenciamento de riscos, etc.

PANAMA

R/. La regulación establece que las Juntas Directivas de los bancos, deben constituir un comité de auditoria, el cual deberá velar por el cumplimiento de las funciones específicas indicadas tales como el control interno, programas de auditoria interna y externa, políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración, evaluación de la auditoria interna y externa para asegurarse de que correspondan a las necesidades del banco.

Además, de la coordinación permanente con la función de auditoria interna y externa y los aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.

Las políticas y procedimientos para el cumplimiento de las funciones del Comité, están contenidos en las reglamentaciones del Comité de Auditoria.

URUGUAY

R/. Dada la reciente entrada en vigencia de la última versión de los Estándares Mínimos de Gestión para Instituciones de Intermediación Financiera, en estos momentos nos encontramos actualizando nuestro Reglamento de Auditoría Interna, con la finalidad de recoger las exigencias que en la materia solicita el Banco Central a las auditorías internas, en tanto y en cuanto reconoce a las mismas como uno de los mecanismos de control del Gobierno Corporativo.

3. ¿Qué trabajo ha realizado su Dependencia en materia de Gobierno Corporativo?

HONDURAS

R/. En el año 2008 se hizo un Diagnóstico de las Prácticas de Gobierno Corporativo incluyendo al Gobierno de Tecnología de la Información y en el año 2009 se realizó un trabajo sobre las Tareas Pendientes en el Banco en Materia de Gobernabilidad, Transparencia y Ética.

Anteriormente, se ha apoyado a la Administración en diseñar el Código de Ética y las Normas Complementarias de Ética.

ARGENTINA

La Auditoría Interna a través de la ejecución de las auditorías contribuye a la mejora del GC de la Institución asegurando que:

- los riesgos se identifiquen y administren de manera apropiada;
- la interacción con los diversos grupos de gobierno corporativo se desarrolle de acuerdo con lo necesario;
- la información financiera, administrativa y operativa significativa sea precisa, confiable y oportuna;
- los recursos se adquieran de manera económica, se utilicen en forma eficiente y se protejan adecuadamente;
- las acciones de los empleados se desarrollen conforme a las políticas, las normas, los procedimientos y reglamentos y leyes aplicables;
- se logren desarrollar los programas y planes y se alcancen los objetivos;
- se fomente la calidad y mejora continua en el proceso de control de la organización;
- se reconozcan y aborden en forma adecuada las cuestiones legales o reguladoras que impacten en la Organización;
- se conozca la estructura operativa del Banco y su interrelación con el Grupo;
- se incentive la adopción de valores y principios éticos desde el convencimiento.

BRASIL

R/. Governança Corporativa é um tema presente em todos os trabalhos da auditoria interna. Além das avaliações pontuais nos trabalhos rotineiros, semestralmente realizamos avaliação do sistema de controles internos do banco e um dos temas tratados nessa avaliação é a governança corporativa. Nesse trabalho analisamos aspectos como: composição do Conselho de Administração e Comitê de Auditoria, atuação de órgãos colegiados, procedimentos corporativos adotados para gestão da ética, dos riscos, dos controles internos, do compliance legal, da Ouvidoria Corporativa, etc.

A AI também realiza trabalhos nos Controles Corporativos (ou Entity Level Controls – em atendimento à SOX), emitindo opinião sobre a adequação da implementação e efetividade destes controles nas diversas áreas e unidades de negócio. Os resultados dessas avaliações também são considerados nas avaliações semestrais do sistema de controles internos.

PANAMA

R/. Todas las indicadas, por las regulaciones antes mencionadas.

URUGUAY

R/. Sin perjuicio de que nuestra oficina está cumpliendo con lo preceptuado por el Banco Central del Uruguay en su cometido principal como mecanismo de control del Gobierno Corporativo (ver Respuesta a pregunta 4), me gustaría compartir con los colegas una experiencia que se está comenzando a transitar en mi Banco que creo que es novedosa y de cuyos resultados le puedo hacer llegar noticias una vez entre a funcionar plenamente. Actualmente, se está estudiando a nivel de la Alta Gerencia la creación de un Comité de Gobernanza. El mismo tiene un doble cometido: a) promover las mejores prácticas y en especial la mejora del gobierno corporativo, b) promover y supervisar el sistema de gestión integral de riesgos. El citado Comité estará integrado por el Presidente del Banco, el Gerente General, el Secretario General, el Contador General, los Gerentes Ejecutivos de las Oficinas de Auditoría Interna y

de Políticas y Control de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento y será quien oficie de contraparte de los servicios de la SSF en la materia.

4. ¿Qué otras actividades puede adelantar la Auditoría Interna para ayudar a fortalecer el Gobierno Corporativo de la Institución?

HONDURAS

R/. Evaluación de las siguientes áreas:

- Estructura, objetivos y dinámica del Directorio.
- Análisis de las funciones de los Comités del Directorio.
- Reglamento del Directorio.
- Procesos para sensibilizar los principios del Gobierno Corporativo.
- Educación y formación del Directorio.
- Asignación apropiada de responsabilidades y de la rendición de cuentas.
- Código de conducta y política de ética.
- Revisión de los mecanismos de Evaluación y Compensación de la Alta Gerencia.
- Revisión de Procesos de Selección de la Alta Gerencia.
- Entrenamiento de Empleados.
- Auto-evaluación de Gobernabilidad.
- Comparación con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.
- Supervisión de los Auditores Externos.

ARGENTINA

R/. Otras actividades que realiza AI para ayudar a fortalecer el GC de la Institución son las de: Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas profesionales; analizar la razonabilidad de los honorarios facturados por los auditores externos, exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y los correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente, y efectuar controles anuales acerca de inhabilitaciones previstas en la ley 21.526 (Entidades Financieras).

BRASIL

R/. Para contribuir com a atividade de governança corporativa, a Auditoria Interna é avaliada periodicamente quanto à qualidade de sua atuação. Além disso, acompanha o desenvolvimento de melhores práticas, nacionais e internacionais, relacionadas ao tema, utilizando-as como benchmarking para subsidiar suas avaliações.

PANAMA

R/. Algunos aspectos importantes son:

- a. Identificar y evaluar los diferentes riesgos
- b. Evaluar el ambiente de control interno
- c. La comprobación de que existen controles y estos son conocidos por todo el personal

- d. Autoevaluación de los procesos de riesgos y controles internos
- e. Certificar la aplicación de los criterios de transparencia, ética e independencia de la organización
- f. El rol en la evaluación de controles antifraudes.
- g. La coordinación del trabajo con los auditores externos.

URUGUAY

R/. La ya nombrada Normativa del Banco Central, requiere que la Auditoría Interna debe evaluar y monitorear el sistema integral de gestión de riesgos e informar al Directorio y al Comité de Auditoría de potenciales debilidades.

Para el cumplimiento de este estándar, se considera que la Auditoría Interna debe:

- Elaborar y someter a la aprobación del Comité de Auditoría un manual de políticas y procedimientos para el trabajo de Auditoría, para la evaluación de riesgos y en el caso de ser aplicable para la tercerización de tareas de Auditoría Interna
- Implementar procesos que aseguren que las pruebas, hallazgos y acciones correctivas son documentados adecuadamente.
- Desarrollar y presentar al Comité de Auditoría un plan anual de Auditoría orientado hacia los riesgos. El plan anual debe contener las metas, cronogramas, recursos humanos necesarios, sistema de reportes y de ser aplicable, el presupuesto financiero requerido.
- Cubrir todas las actividades de la entidad de los ciclos previstos.
- Implementar el plan aprobado e informar al Comité de Auditoría sobre la existencia de desvíos significativos y el impacto de dichos desvíos sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Presentar sus informes de actuación con sus conclusiones y recomendaciones al Comité para su información y acción.
- Mantener un inventario de debilidades encontradas, la fecha inicial de hallazgos y las medidas adoptadas para su corrección.
- Mantener estrecha coordinación con otras estructuras de control (Síndico, Comisión Fiscal, etc.) que aseguren la cobertura de todas las actividades de la entidad.

5. ¿Cómo afecta la Ley SOX el Gobierno Corporativo?

HONDURAS

R/. Un Gobierno Corporativo sólido requiere asegurar:

- Adecuadas relaciones entre Accionistas y Junta Directiva.
- Independencia del Auditor Externo.
- Responsabilidades de los Administradores (CEO y CFO).
- Mecanismos de aseguramiento de las conductas éticas.
- Adecuados sistemas de control interno.

ARGENTINA

R/. En nuestro caso particular, la ley SOX, no es de aplicación, no obstante se considera que su implementación fortalece el GC de las entidades.

BRASIL

R. A SOX não afeta a Governança Corporativa, a implementação de procedimentos para atendimento a seus requisitos, contribui para implementar nas diversas áreas e unidades de negócio, a política de Governança Corporativa, por meio dos procedimentos de mapeamento de processos, gestão de riscos, avaliação contínua de controles e monitoramento contínuo de sua efetividade.

PANAMA

R/. La Ley Sarbanes-Oxley su principal misión es asegurar el apropiado gobierno corporativo a aquellas empresas que hacen ofertas públicas en títulos y valores en los Estados Unidos de Norteamérica, la prevención y persecución de los delitos, proteger a los inversionistas y al mercado.

El Gobierno Corporativo indicado en dicha ley requiere de la seguridad de que las empresas cuenten con:

- a. Responsabilidades de los CEO, CFO
- b. Adecuadas relaciones entre los accionistas y su Junta Directiva
- c. Mecanismo para el aseguramiento de las conductas éticas
- d. Adecuados sistemas de control interno
- e. La independencia de los auditores internos y externos

URUGUAY

R/. El Banco no está sometido a normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo. No obstante, nuestras filiales en San Pablo (Brasil), Buenos Aires (Argentina) y Nueva York (Estados Unidos) se encuentran sometidas a las regulaciones locales vigentes.

El Banco ha adherido al “Código Marco de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo para Entidades del Sector Financiero Latinoamericano” de FELABAN, cuyos principios se encuentran alineados con la normativa nacional en la materia.

6. ¿Cómo la Auditoría Interna puede agregar valor a la Estructura de Gobierno Corporativo?

HONDURAS

R/. La Auditoría Interna puede actuar en las siguientes áreas:

- Proveer una independiente y objetiva evaluación sobre la estructura de gobierno de la organización, así como la efectividad de las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Actuar como catalizador de los cambios, asesorando y promoviendo mejoras en las prácticas y estructura de Gobierno Corporativo.
- El IIA ha previsto algunos de los roles de AI respecto a las secciones 302 y 404 de la Ley SOX. Éstas son:

- Fuente de consulta y asesoría.
- Recurso disponible para documentación y prueba.
- Administración o liderazgo del Proyecto SOX 404.
- Divulgación de información y entrenamiento al personal.
- Facilitar el proceso de auto-evaluación de controles internos.
- Certificador de los procesos de documentación y divulgación.
- Coordinación de la revisión del auditor externo.

ARGENTINA

R/. Entendemos que la AI puede agregar valor a la estructura del GC de la Institución cumpliendo con objetividad, independencia y profesionalismo las actividades de su competencia, conforme los lineamientos generales indicados en ítems 2, 3 y 4 precedentes, informando al respecto por medio de sus informes y velando por la implementación de sus recomendaciones.

BRASIL

R/. A Auditoria Interna, por meio do resultado de sua atuação, independência e monitoramento contínuos, subsidia o Conselho de Administração e o Comitê de Auditoria com informações realistas, objetivas e tempestivas sobre a adequação e efetividade dos controles internos, contribuindo para agregar valor e transparência aos acionistas, investidores, clientes e outros parceiros envolvidos com a Instituição.

PANAMA

- a. Con la planificación y ejecución de la auditoria interna sobre el diseño y efectividad de la estructura de gobierno corporativo
- b. Con las mejoras prácticas y su adaptación a la organización concentrándose en la optimización de la estructura del gobierno corporativo.
- c. Con el asesoramiento enfocado sobre la estructura de gobierno corporativo, para alcanzar los objetivos y requerimientos de cumplimiento y gestionar sus riesgos básicos.

URUGUAY

R/. Cumpliendo, en forma profesional e independiente, con las tareas que el ente regulador le ha encomendado.

Ayudando al Directorio y a la Alta Gerencia a mantener un adecuado ambiente de control en relación al volumen y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgo de la Institución